



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Octubre/ 2015

Índice

	Pág.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	2
III. Objetivo	4
IV. Actividades	5
1. Acciones de Vinculación	8
a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	8
b) Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	14
c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	15
d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	18
e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	19
2. Acciones de Fortalecimiento	21
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	22
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	26
c) Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.	28
V. Conclusiones	33

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de las Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año dos mil quince, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince.

Los temas que fueron atendidos en el periodo que se informa son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades para ministrar el financiamiento público ordinario a los partidos políticos en el Distrito Federal; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la difusión institucional; además de llevar a cabo diversas actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, así como la sustanciación de los procedimientos administrativos especiales sancionadores; las prerrogativas en materia de financiamiento público de partidos políticos. Además de las acciones derivadas del establecimiento de reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral, propias del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

II. Marco Jurídico

Las actividades antes mencionadas están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual (POA); ambos del año dos mil quince, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el “*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*”; a los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, así como por los siguientes ordenamientos administrativos:

“Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”;

“Procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia”;

“Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los Partidos Políticos en el Distrito Federal”, y

“Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

“Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.”

“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Manuales y formatos para el registro y sustitución de candidatos de partidos políticos, así como para el registro de Candidatos Independientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, según corresponda, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 -2015”

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido puesto a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas, éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado ante el máximo órgano de dirección de este Instituto, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 72 del Código.

III. Objetivo

El propósito de este documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*, tomando como base el Proceso de Planeación Estratégica, la Política General dirigida a la Construcción de la Democracia, el Programa General de Asociaciones Políticas, contenidos en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo “2014-2017”, dentro de cuyos objetivos para el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas está el sustanciar los procedimientos sancionadores en materia administrativa electoral y perfeccionar los procedimientos para el financiamiento y apoyo a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, entre otros. En este sentido, en las siguientes líneas se señalan tanto la política general y el programa general que atañen al presente reporte:

Políticas Generales

“De construcción de la democracia. Atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la extensión y apropiación de las prácticas democráticas entre los habitantes y demás actores políticos del Distrito Federal así como a la formación de cultura, valores y actitudes entre los mismos, y del fortalecimiento del sistema de partidos políticos, con la intención de que la democracia se consolide como un sistema de vida que contribuya a la estabilidad política y la paz social en la entidad....”

Programa General

“De Asociaciones Políticas. Tiene el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en el ámbito local del Distrito Federal; con relación a los partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas, fiscalización de sus recursos, proposición y atención a solicitudes de capacitación para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, sustanciación de procedimientos administrativos, y en su caso, aplicación de las sanciones correspondientes.”

Cabe señalar que las actividades que se reportan, se refieren al cumplimiento de los objetivos particulares para los que fue diseñado este programa, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias y específicas. Además, de las correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y en los casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe que se presenta comprende los meses de julio a septiembre de dos mil quince, en el cual, la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil quince*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambas de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar, que las tareas desarrolladas por la DEAP parten de seis actividades institucionales, las cuales se encuentran contempladas en el POA de dicha Dirección Ejecutiva para el año dos mil quince, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF.
5. Sustanciar las Quejas.
6. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Al respecto, es importante destacar que por lo que se refiere a la última actividad institucional identificada con el número 6, ésta comprende las acciones que la DEAP desarrolló derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; en la cual, participaron de manera diferenciada las dos áreas operativas de esta Dirección Ejecutiva.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas en dos grandes apartados: por un lado, las que se encuentran encaminadas a la

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

vinculación de las asociaciones políticas con la ciudadanía, y por el otro, las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la DEAP.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión distribuidos por el INE para la difusión institucional.
- Sustanciar las Quejas.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son las relacionadas con:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

Es importante mencionar que para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.
- Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Las acciones que la DEAP llevó a cabo en el tercer trimestre que se informa y que están relacionadas con las correspondientes al apartado de vinculación se efectuaron conforme a lo siguiente:

- a) Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

En el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre, la DEAP realizó las siguientes acciones:



INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/1223/15, de fecha siete de agosto de dos mil quince, se informó a la Secretaria Ejecutiva sobre la notificación a las representaciones de los partidos políticos, así como a los candidatos independientes sobre la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal identificado con la clave INE/CG477/2015.

Con el oficio IEDF/DEAP/1233/15, de fecha trece de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Humanista ante el Consejo General, copia certificada de los oficios IEDF/DEAP/879/14 e IEDF/DEAP/878/14, con los cuales se acreditó a sus órganos de dirección en el Distrito Federal.

Respecto al oficio IEDF/DEAP/1256/15, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que por su intermediación se solicitara a las Direcciones Distritales que notificaran a los Candidatos Independientes copia certificada de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal identificada con la clave alfanumérica INE/CG779/2015.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1258/15, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, 10 copias certificadas del nombramiento de su representante ante el Consejo General.

A través del oficio IEDF/DEAP/1267/15, de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, 20 copias certificadas del oficio IEDF/DEAP/308/13 con el cual este Instituto Electoral acreditó a su representación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1268/15, de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, se remitió a la representación del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, 20 copias certificadas de los oficios IEDF/DEAP/708/14 e IEDF/DEAP/989/14 con los cuales este Instituto Electoral acreditó a los representantes propietario y suplente de dicho partido político.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1274/15, de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, copia certificada del oficio IEDF/DEAP/709/14 con el cual este Instituto Electoral acreditó la representación de dicho partido.

Por otro lado, en los siguientes párrafos se informa de las acciones llevadas a cabo derivadas del proceso de registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

A través del oficio IEDF/DEAP/1132/15 de fecha seis de julio de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la información solicitada por el Instituto Nacional Electoral relativa a el nombre y apellidos de las personas que fueron electas, el género al que pertenecen, el estado que representan y el cargo que ocuparán, así como las listas de candidatas y candidatos que se consideran de origen indígena y que contendieron en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, integración de los nuevos Congresos Locales, en términos de origen indígena y desagregado por sexo.

En cuanto al oficio IEDF/DEAP/1135/15, de fecha siete de julio de dos mil quince se remitió a la Representación del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal copia certificada de las constancias de registro de los candidatos y candidatas a Jefes y Jefas Delegacionales postulados por dicho partido político, así como las constancias de registro de los candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1153/15 de fecha siete de julio de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la respuesta al requerimiento relacionado con el C. Raúl Armando Quintero

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Martínez, mismo que fue postulado por el partido Movimiento Ciudadano como candidato a Jefe Delegacional en Iztacalco. Asimismo, se remito copia certificada del Acuerdo del Consejo General de este Instituto por medio de cual se le otorgó el registro correspondiente identificado con la clave ACU-89-15.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1151/15, de fecha catorce de julio de de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva copia simple del certificado de residencia de fecha 9 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero emitida a favor del C. Alan Adame Pinacho, postulado por el Partido Acción Nacional como candidato a Diputado propietario por el principio de mayoría relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el distrito electoral uninominal VII.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1154/15, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, se remitió a la Representación del partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la constancias que integran el expediente completo de la solicitud no procedente de registro de la C. Nayeli Sánchez Saucedo, como candidata a Jefa Delegacional en Venustiano Carranza postulada por el partido Nueva Alianza.

A través del oficio IEDF/DEAP/1166/15, de fecha dieciocho de julio de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la respuesta al requerimiento relacionado con el expediente TEDF-PES-081/2015, asimismo se remitió copia certificada del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga supletoriamente registro al ciudadano David Razú Aznar, como candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, postulado en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015; identificado con la clave alfanumérica ACU-136-15, aprobado en sesión pública de dieciocho de abril de dos mil quince.

A través del oficio IEDF/DEAP/1168/15, de fecha veintidós de julio de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la respuesta al requerimiento mediante el cual se le informó que los ciudadanos Clara Marina Brugada Molina y Ramón Jiménez López fueron postulados por el Partido MORENA al cargo de Jefes Delegacionales en Iztapalapa y Gustavo A Madero, respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1198/15 de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la respuesta al requerimiento mediante el cual se le informó el domicilio del C. Fernando Zárate Salgado, candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, postulado por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1201/15, de fecha tres de agosto de dos mil quince, se remitió a la Lic. Juana Padilla Tapia, Titular del área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, la respuesta al requerimiento relacionado con informar si el C. Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado, fue postulado por el Partido Encuentro Social como candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/1205/15 de fecha cinco de agosto de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la clave de elector, la fecha y lugar de nacimiento del ciudadano Alfredo Romero Valle, candidato a Diputado por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal XIX postulado por MORENA.

A través del oficio IEDF/DEAP/1213/15, de fecha siete de agosto de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la respuesta al requerimiento relativo a expedir copia simple del expediente aperturado con motivo de la solicitud de registro de la ciudadana Elena Edith Segura Trejo, en su carácter de candidata a Diputada Local por el Distrito X en Venustiano Carranza a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1222/15, de fecha tres de agosto de dos mil quince, se remitió al C. Sidronio Álvarez Anaya, en su calidad de aspirante a Candidato independiente al cargo a Diputado suplente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la documentación original con la cual solicitó su registro al cargo antes mencionado.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1241/15 de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince, se remitió al Lic. Juan de Dios Delgadillo Cabañas, Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Mesa de Trámite III/B/FEPADE, respuesta al requerimiento mediante el cual se le informó que el C. Pablo Moctezuma Barragán, obtuvo registro como candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco postulado por el Partido MORENA.

A través del oficio IEDF/DEAP/1272/15, de fecha veintiséis de agosto de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copia simple del expediente aperturado con motivo de la solicitud de registro del ciudadano Jorge Palacios Arroyo, como candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco, postulado por el Partido Acción Nacional.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1282/15, de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, 122 copias certificadas correspondientes a los expedientes de los candidatos a Jefes Delegacionales, Diputados de Mayoría Relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal postulados por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como los de Diputados de Representación Proporcional postulados por el Partido Revolucionario Institucional.

A través del oficio con clave IEDF/DEAP/1294/15 del cuatro de septiembre de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, copia simple del expediente aperturado con motivo de la solicitud de registro de la ciudadana Dione Anguiano Flores, en su carácter de candidata a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

A través oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/1314/15 de fecha once de septiembre de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copia simple de las constancias que integran el expediente aperturado con motivo de la solicitud de registro del ciudadano Antonio Padierna Luna, en su carácter de candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco, postulado por el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/1342/15, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Electoral

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

del Distrito Federal, copia certificada de la Constancia de Registro de las candidatas a Diputadas propietaria y suplente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Distrito Electoral XL.

Al respecto, se informa que con el seguimiento a las acciones correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 detalladas con antelación, se contribuye al fortalecimiento de las asociaciones políticas en el Distrito Federal, así como de los candidatos independientes, figura que por primera vez participa en los comicios electorales en el Distrito Federal. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos del año dos mil quince.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

b) Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas.

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEDF, a efecto de inscribir los cambios y mantener actualizados los registros de mérito.

Con respecto a los partidos políticos, se tienen las actualizaciones siguientes:

Partidos Políticos

Por medio del oficio con clave IEDF/DEAP/1313/15 de fecha once de septiembre de dos mil quince, se notificó a la representación de Nueva Alianza sobre la procedencia legal y estatutaria de la elección del Delegado Especial y de los integrantes del Consejo y del Comité de Dirección Estatal del citado partido político en el Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1335/15, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, se informó a la Presidencia del Partido Encuentro Social en el Distrito Federal, la procedencia y registro en libros de los representantes propietario y suplente ante el Consejo General de dicho partido político.

Con las acciones de actualización llevadas a cabo a los libros de registro de las asociaciones políticas del presente trimestre, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- c) Seguimiento a los compromisos que tienen tanto la DEAP, como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

En el presente apartado se observan las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia y acceso a la información pública que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de julio a septiembre del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1155/2015, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales copia de los acuses de las modificaciones realizadas a los Sistemas de Datos Personales mencionados, derivados de la sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la Auditoría Superior de la Ciudad de México como ente obligado, la cual fue realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX:

A continuación se transcriben de manera textual las solicitudes de información pública formuladas por los ciudadanos, por lo cual se conservan las características de ortografía y sintaxis originales.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
3300000039515	"Solicito copia del registro como candidato a Diputado Local del C. Ivan Texta Solis, así como copia de las subsanaciones o sustituciones si es que se realizaron para la misma candidatura."(sic).	IEDF/DEAP/1112/15 1 de julio de 2015	Atendida
3300000039615	"Solicito copia del registro como candidata a Diputada Local de la C. Elizabeth Mateos Hernandez, así como copia de las subsanaciones o sustituciones si es que se realizaron para la misma candidatura."(sic).	IEDF/DEAP/1113/15 1 de julio de 2015	Atendida
3300000051115	"¿Cuántos diputados de representación proporcional obtuvo Nueva Alianza?" (sic).	IEDF/DEAP/1215/15 10 de agosto de 2015	Atendida
3300000052815	"información sobre lo reportado por el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito federal en sus Informes Anuales correspondientes a los ejercicios, 2012, 2013 y 2014, de lo siguiente: 1.- ¿Cuánto Presupuesto Financiero y en Especie, han recibido cada una de las Representaciones Locales, denominadas Sectores, Organizaciones Nacionales y Organizaciones Adherentes, contempladas en los Artículos 25°, 26°, 31° y 32° de los Estatutos vigentes que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional? 2.- ¿Quiénes son las personas que dirigen estos Sectores, Organizaciones Nacionales y Adherentes? Y por que medio reciben recursos por parte del Instituto Político." (sic).	IEDF/DEAP/1216/15 10 de agosto de 2015	Atendida
3300000049615	"Respecto del proceso electoral 2014-2015, solicito la siguiente información: ... 3) Cuántas quejas y/o denuncias fueron presentadas por incumplimiento a las reglas establecidas para las campañas electorales. 4) Cuántas fueron presentadas por Partidos Políticos. 5) Cuántas fueron presentadas por Coaliciones. 6) Cuántas fueron presentadas por Candidatos de Partidos Políticos o Coaliciones. 7) Cuántas fueron presentadas por Candidatos Independientes. 8) Cuántas fueron presentadas por ciudadanos sin representación política. 9) Cuáles fueron, estadísticamente, los supuestos que denunciaron cada Partido Político, Coalición, Candidatos o Candidatos Independientes. 10) Cuántas de esas denuncias se referían al uso de recursos públicos. 11) Cuántas de esas denuncias se referían al uso de recursos de procedencia ilícita. 12) Cuántas de esas denuncias se referían al rebase de tope	IEDF/DEAP/1229/15 13 de agosto de 2015	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	de gastos de campaña. 13) Cuántas de las denuncias presentadas terminaron con una sanción para al infractor (desglosar por tipo de sanción). 14) Por partido Político, indicar cuántas denuncias fueron presentadas en su contra, o de sus candidatos o de sus coaliciones. 15) Cuántas denuncias fueron presentadas contra candidatos independientes, cuántas de ellas terminaron con una sanción definitiva para el candidato, cuántas de ellas fueron por rebase de tope de gastos de campaña.		
3300000054115	1. ¿Cuántas quejas en material electoral se han presentado ante el IEDF durante el actual proceso electoral y que partido o persona las promovió? 2. ¿Cuántos Procedimientos Ordinarios Sancionadores se han decretado en el actual proceso electoral? 3. ¿Cuántos Procedimientos Especiales Sancionadores se han decretado en el actual proceso electoral?	IEDF/DEAP/1270/15 26 de agosto de 2015	Atendida
3300000054115	1. ¿Cuántas quejas en material electoral se han presentado ante el IEDF durante el actual proceso electoral y que partido o persona las promovió? 2. ¿Cuántos Procedimientos Ordinarios Sancionadores se han decretado en el actual proceso electoral? 3. ¿Cuántos Procedimientos Especiales Sancionadores se han decretado en el actual proceso electoral? 4. ¿Cuántas sanciones se han impuesto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores decretados? 5. ¿Cuántas sanciones se han impuesto de los Procedimientos Especiales Sancionadores?	IEDF/DEAP/1302/15 9 de septiembre de 2015	Atendida
330000005731	"Solicito copia del currículum vitae de cada uno de los diputados electos de MORENA que tomaran posición el próximo 17 de septiembre de 2015; de igual forma, solicito copia del mismo documento, pero ahora relacionado con los Jefes Delegacionales electos de MORENA que asumirán en octubre próximo. Paralelamente, requiero copia de las declaraciones patrimoniales de cada uno de los mismos diputados y mismos Jefes Delegacionales." (sic).	IEDF/DEAP/1306/15 10 de septiembre de 2015	Atendida
3300000057415	"Solicito copia del currículum vitae de cada uno de los diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional en el DF a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de los diferentes partidos políticos, mismos que iniciaran sus labores el próximo 17 de septiembre de 2015. De igual forma, solicito copia del mismo documento, pero ahora relacionado con los Jefes Delegacionales electos de todos los partidos políticos que asumirán en octubre próximo. Paralelamente, requiero copia de las declaraciones patrimoniales de cada uno de los mismos diputados y mismos Jefes Delegacionales de los diferentes partidos políticos." (sic).	IEDF/DEAP/1317/15 14 de septiembre de 2015	Atendida
3300000057515	"Solicito copia del currículum vitae de cada uno de los diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional en el DF a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de los diferentes partidos políticos, mismos que iniciaran sus labores el próximo 17 de septiembre de 2015. De igual forma, solicito copia del mismo documento, pero ahora relacionado con los Jefes Delegacionales electos de todos los partidos políticos que asumirán en octubre próximo. Paralelamente, requiero copia de las declaraciones	IEDF/DEAP/1318/15 14 de septiembre de 2015	Atendida

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Número de folio	Información solicitada	Oficio/Fecha	Estado de la solicitud
	patrimoniales de cada uno de los mismos diputados y mismos Jefes Delegacionales de los diferentes partidos políticos.” (sic).		
3300000057615	“Solicito copia del currículum vitae de cada uno de los diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional en el DF a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de los diferentes partidos políticos, mismos que iniciaran sus labores el próximo 17 de septiembre de 2015. De igual forma, solicito copia del mismo documento, pero ahora relacionado con los Jefes Delegacionales electos de todos los partidos políticos que asumirán en octubre próximo. Paralelamente, requiero copia de las declaraciones patrimoniales de cada uno de los mismos diputados y mismos Jefes Delegacionales de los diferentes partidos políticos.” (sic).	IEDF/DEAP/1319/15 14 de septiembre de 2015	Atendida
3300000058015	“Solicito copia del currículum vitae de cada uno de los diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional en el DF a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de los diferentes partidos políticos, mismos que iniciaran sus labores el próximo 17 de septiembre de 2015. De igual forma, solicito copia del mismo documento, pero ahora relacionado con los Jefes Delegacionales electos de todos los partidos políticos que asumirán en octubre próximo. Paralelamente, requiero copia de las declaraciones patrimoniales de cada uno de los mismos diputados y mismos Jefes Delegacionales de los diferentes partidos políticos.” (sic).	IEDF/DEAP/1320/15 14 de septiembre de 2015	Atendida

Con las acciones realizadas en el rubro de transparencia se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- d) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF para la difusión institucional, así como los correspondientes para las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, tanto para la difusión ordinaria que le corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de las correspondientes a las gestiones con la citada institución nacional para que los partidos políticos y candidatos ejerzan su derecho a dicha prerrogativa como parte de Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de las cuales se da cuenta a continuación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Al respecto, mediante el oficio SECG-IEDF/2720/14, de fecha once de diciembre de dos mil catorce, se solicitó a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos del artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y de conformidad con el inciso a) del punto Primero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades Electorales Locales, la gestión de los tiempos que le corresponden al Instituto Electoral del Distrito Federal para la difusión institucional para el periodo que se informa, así como el de los partidos políticos correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- e) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP, incluyendo los derivados del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

En el trimestre que comprende de julio a septiembre del año en curso, se informa que esta Dirección Ejecutiva elaboró dos proyectos de resolución, correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores que se enlistan a continuación:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PO/003/2015
2.	IEDF-QCG/PO/005/2015

Por otra parte, fueron iniciados cuatro procedimientos ordinarios, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PO/016/2015
2.	IEDF-QCG/PO/017/2015
3.	IEDF-QCG/PO/021/2015

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

4.	IEDF-QCG/PO/026/2015
----	----------------------

Asimismo, se continuó con la tramitación de diversos escritos de queja, así como con la sustanciación de los procedimientos tanto ordinarios como especiales, encontrándose en total diecisiete procedimientos administrativos sancionadores en sustanciación, de los cuales once se encuentran en tramitación por la vía especial y seis por la vía ordinaria, los cuales se enlistan a continuación:

Procedimientos Especiales	
No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PE/042/2015
2.	IEDF-QCG/PE/047/2015
3.	IEDF-QCG/PE/062/2015
4.	IEDF-QCG/PE/078/2015
5.	IEDF-QCG/PE/088/2015
6.	IEDF-QCG/PE/095/2015
7.	IEDF-QCG/PE/096/2015
8.	IEDF-QCG/PE/105/2015
9.	IEDF-QCG/PE/106/2015
10.	IEDF-QCG/PE/114/2015
11.	IEDF-QCG/PE/115/2015

Procedimientos Ordinarios	
No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PO/007/2015
2.	IEDF-QCG/PO/013/2015
3.	IEDF-QCG/PO/016/2015
4.	IEDF-QCG/PO/017/2015
5.	IEDF-QCG/PO/021/2015
6.	IEDF-QCG/PO/026/2015

Además fueron iniciados tres procedimientos especiales, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QCG/PE/106/2015
2.	IEDF-QCG/PE/114/2015
3.	IEDF-QCG/PE/115/2015

Ahora bien, toda vez que diversos escritos no cumplieron con los requisitos señalados en el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Instituto Electoral del Distrito Federal, o en su caso, esta autoridad consideró que no era competente para conocer de dichos asuntos, por lo que los remitió a la autoridad competente para ello, es que se determinó el no inicio de seis escritos de queja, a saber:

No.	EXPEDIENTE
1.	IEDF-QNA/602/2015
2.	IEDF-QNA/603/2015
3.	IEDF-QNA/605/2015
4.	IEDF-QNA/607/2015
5.	IEDF-QNA/609/2015
6.	IEDF-QNA/611/2015

Con las acciones realizadas en el presente apartado, se cumplieron al cien por ciento las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes al año dos mil quince.

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.
- Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Con relación a las citadas tareas la DEAP llevó a cabo las siguientes actividades asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se muestra a continuación:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-15 de fecha nueve de enero de dos mil quince, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$5,770,659.80	\$17,311,979.40
PRI	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$5,319,680.01	\$15,959,040.03
PRD	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$9,225,798.91	\$27,677,396.73
PT	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$2,362,945.55	\$7,088,836.65
PVEM	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$2,080,130.45	\$6,240,391.35
MC	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$1,940,356.16	\$5,821,068.48
NA	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$2,105,617.28	\$6,316,851.84
MORENA	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
PH	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
ES	\$576,103.76	\$576,103.76	\$576,103.76	\$1,728,311.28
Total	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$30,533,499.44	\$91,600,498.32

A través de los oficios IEDF/DEAP/1105/15, IEDF/DEAP/1191/15 e IEDF/DEAP/1280/15, de fechas veintinueve de junio, treinta de julio y veintiocho de agosto, del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General de este Instituto, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos en el Distrito Federal y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de los

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

meses de julio, agosto y septiembre del presente año a que tienen derecho los citados partidos políticos. Asimismo, se turnaron los oficios IEDF/DEAP/1183/15 e IEDF/DEAP/1265/15 del veintiocho de julio y veinticinco de agosto del año dos mil quince, a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, para los mismos efectos.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron diversas sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano. En este sentido, los institutos políticos involucrados solicitaron se realizara el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF y/o INE		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.		
	Resolución No. de fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PT (1)	RS-01-15	\$107,156.05	TEDF	TEDF-JEL-010/2015	\$107,156.05
PRD (2)	RS-45-14	\$3,606,484.04	TEPJF	SUP-JRC-483/2014	\$3,606,484.04
PRD (3) y (4)	INE/CG190/2015 INE/CG247/2015 INE/CG270/2015	\$8,261,317.33 \$208,337.20	TEPJF	SUP-RAP-164/2015 SUP-JDC-917/2015 SUP-RAP-156/2015	\$7,476,804.40 \$208,337.20
MC (5)	INE/CG190/2015	\$33,507.80			\$33,507.80

Al respecto, es importante señalar que con relación a dichas sanciones se hacen las siguientes aclaraciones:

Por su parte el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEDF, mediante escrito de fecha dos de febrero de dos mil quince, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al siguiente cuadro:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Mayo 2015	Monto Junio 2015	Monto Julio 2015 (1)	Monto Agosto 2015 (1)
RS-04-15	SEGUNDO	\$107,153.05	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.27
TOTAL		\$107,153.05	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.26	\$26,788.27

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Asimismo, a través del escrito de fecha treinta de abril de dos mil quince, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEDF, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Mayo 2015	Monto Junio 2015	Monto Julio 2015 (2)	Monto Agosto 2015 (2)
RS-45-14	NOVENO	\$424,292.24	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06
	DÉCIMO	\$848,584.48	\$212,146.12	\$212,146.12	\$212,146.12	\$212,146.12
	DÉCIMO PRIMERO	\$424,292.24	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06
	DÉCIMO SEGUNDO	\$424,292.24	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06
	DÉCIMO TERCERO	\$424,292.24	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06
	DÉCIMO CUARTO	\$424,292.24	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06	\$106,073.06
	DÉCIMO QUINTO	\$636,438.36	\$159,109.59	\$159,109.59	\$159,109.59	\$159,109.59
TOTAL		\$3,606,484.04	\$901,621.01	\$901,621.01	\$901,621.01	\$901,621.01

Por otro lado, en cuanto a la sanción impuesta al Partido de la Revolución Democrática por el Consejo General del INE, y modificada por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$7,476,804.40 (siete millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos cuatro pesos 540/100 MN.), dicho sanción será descontada en 24 ministraciones, es decir de julio del año dos mil quince a junio del año dos mil diecisiete, a razón de **\$311,533.51** (trescientos once mil quinientos treinta y tres pesos 51/100 MN.) **por mes**. Por lo que la multa de mérito se empezó a descontar a partir del trimestre que se informa **(3)**.

De igual forma, mediante escrito de fecha cuatro de julio de dos mil quince, identificado con la clave SF/JL7PRD-DF 045/2015, el Responsable de la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Agosto 2015 (4)	Monto Septiembre 2015 (4)	Monto Octubre 2015	Monto Noviembre 2015
INE/CG190/2015	SEGUNDO inciso c)	\$127,441.80	\$31,860.45	\$31,860.45	\$31,860.45	\$31,860.45
INE/CG247/2015						
INE/CG270/2015	SEGUNDO inciso d)	\$1,402.00	\$350.50	\$350.50	\$350.50	\$350.50

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SUP-RAP-164/2015	SÉPTIMO inciso a)	\$34,559.30	\$8,639.82	\$8,639.82	\$8,639.82	\$8,639.82
SUP-JDC-917/2015	SÉPTIMO inciso b)	\$44,934.10	\$11,233.53	\$11,233.53	\$11,233.53	\$11,233.53
SUP-RAP-156/2015						
TOTAL		\$208,337.20	\$52,084.30	\$52,084.30	\$52,084.30	\$52,084.30

En el mismo sentido, con escrito de fecha siete de julio de dos mil quince, identificado con la clave CODF/TESO/138/2015, el Encargado de la Obtención de los Recursos Financieros de Movimiento Ciudadano, solicitó que en apego a lo dispuesto por el artículo 375 del Código, se efectuaran los descuentos de dichas sanciones, conforme al cuadro siguiente:

Número de Resolución	Punto Resolutivo	Monto Total de la Sanción	Monto Agosto 2015 (5)	Monto Septiembre 2015 (5)	Monto Octubre 2015	Monto Noviembre 2015
INE/CG190/2015	TERCERO inciso a), apartado B.	\$29,442.00	\$7,360.50	\$7,360.50	\$7,360.50	\$7,360.50
	OCTAVO inciso a), apartado B.	\$4,065.80	\$1,016.45	\$1,016.45	\$1,016.45	\$1,016.45
TOTAL		\$33,507.80	\$8,376.95	\$8,376.95	\$8,376.95	\$8,376.95

De conformidad con lo antes expuesto, el monto de las sanciones se descontaron de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose del partido político cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PT	\$2,336,157.29 (1)	\$2,336,157.29 (1)	\$2,362,945.55	\$7,035,260.13
PRD	\$8,012,644.39 (2) (3)	\$7,960,560.09 (2)(3)(4)	\$8,862,181.10 (2) (3)	\$24,835,385.58
MC	\$1,940,356.16	\$1,931,979.21 (5)	\$1,931,979.21 (5)	\$5,804,314.58

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en los cuadros que anteceden.

En este sentido, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/1123/15, IEDF/DEAP/1202/15, e IEDF/DEAP/1286/15, de fechas dos de julio, cuatro de agosto y dos de septiembre del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministraciones del financiamiento

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1169/15 de fecha veintidós de julio de dos mil quince, se remitió a la Secretaria Ejecutiva la respuesta al requerimiento mediante el cual se le informó sobre el monto del financiamiento público destinado para los partidos de la Revolución Democrática y MORENA en el Distrito Federal, durante el ejercicio dos mil quince así como si a los institutos políticos mencionados se les ha realizado algún descuento a sus ministraciones de financiamiento público, derivado de la imposición de alguna multa.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1352/15 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, se remitió a la Comisión de Asociaciones Políticas (CAP) las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos en el Distrito Federal para el año dos mil dieciséis, en el sentido de llevar a cabo las acciones necesarias para que la CAP esté en posibilidad de emitir opinión favorable con el fin de incorporar dichas estimaciones en el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal del próximo año.

Es importante mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas de mérito. Cabe destacar que con esto, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional, ambos correspondientes al año dos mil quince.

- b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave ACU-03-15, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil quince; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

el Distrito Federal para el ejercicio dos mil quince. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los institutos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$173,119.79	\$173,119.79	\$173,119.79	\$519,359.37
PRI	\$159,590.40	\$159,590.40	\$159,590.40	\$478,771.20
PRD	\$276,773.97	\$276,773.97	\$276,773.97	\$830,321.91
PT	\$70,888.37	\$70,888.37	\$70,888.37	\$212,665.11
PVEM	\$62,403.91	\$62,403.91	\$62,403.91	\$187,211.73
MC	\$58,210.69	\$58,210.69	\$58,210.69	\$174,632.07
NA	\$63,168.52	\$63,168.52	\$63,168.52	\$189,505.56
MORENA	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
PH	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
ES	\$37,035.24	\$37,035.24	\$37,035.24	\$111,105.72
Total	\$975,261.37	\$975,261.37	\$975,261.37	\$2,925,784.11

Mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/1124/15, IEDF/DEAP/1203/15, e IEDF/DEAP/1287/15, de fechas dos de julio, cuatro de agosto y dos de septiembre del año dos mil quince, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, por concepto de actividades específicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes al año dos mil quince.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- c) Asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por lo que corresponde a esta actividad, se informa que para el presente trimestre se llevaron a cabo las siguientes acciones derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015:

Por medio del oficio IEDF/DEAP/1130/15 de fecha seis de julio de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, copia certificada de la constancia de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional emitidas por este Instituto Electoral aprobadas mediante Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-592-15.

Con el oficio IEDF/DEAP/1182/15, de fecha veintiocho de julio de dos mil quince, se remitió al C. Faustino Soto Ramos, candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, copia certificada de la constancia de asignación de Diputados de Representación Proporcional.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1242/15, de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince, se remitió al C. Mario Becerril Martínez, en su calidad de candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Distrito Electoral VI, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, copia certificada del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se realizó la asignación de Diputados plurinominales y se declaró la validez de esa elección en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-592-15.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/1247/15, IEDF/DEAP/1248/15, IEDF/DEAP/1249/15 e IEDF/DEAP/1250/15, de fechas veinte de agosto de dos mil quince, se remitió a los Representantes Propietarios ante el Consejo General de los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México y Encuentro Social, respectivamente, el original de las Constancias de Asignación de Diputados de Representacional Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

A través del oficio IEDF/DEAP/1259/15, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cinco copias certificadas de la Constancia de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1263/15, de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cinco copias certificadas de la Constancia de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

A través del oficio IEDF/DEAP/1264/15, de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, copia certificada de la Constancia de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1282/15, de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cinco copias certificadas de la Constancia de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Mediante oficio IEDF/DEAP/1297/15 de fecha siete de septiembre de dos mil quince, se remitió a la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, copia certificada de la Constancia de asignación emitida a la ciudadana Lourdes Valdés Cuevas como Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por medio del oficio con clave IEDF/DEAP/1298/15 de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, se remitió a la representación ante el Consejo General de este Instituto del Partido Encuentro

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Social, copia certificada de la constancia de asignación de la ciudadana Luisa Yanira Alpizar Castellanos como Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por medio del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/1316/15 de fecha once de septiembre de dos mil quince, se remitieron a la representación del Partido Revolucionario Institucional, diez copias certificadas de la constancia de asignación de diputados plurinominales del citado partido.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/1324/15 e IEDF/DEAP/1325/15, ambos de fecha quince de septiembre de dos mil quince, se remitió a los representantes propietarios de los Partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el original de las constancias de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1330/15, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, se remitió a la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, diez copias certificadas de las constancias de Asignación de Diputados de Representación Proporcional derivadas de las sentencias dictadas por el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sobre el tema en particular, el artículo 37, párrafo quinto, incisos a) y d), sexto y séptimo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 244, párrafo segundo, 291, 292, 293, 296 y 370 del Código, así como lo dispuesto por los criterios aprobados por el Consejo General de este Instituto identificado con la clave ACU-69-15, establecieron las condiciones y el procedimiento para que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, llevara a cabo el cálculo y designación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional; lo cual, quedó plasmada en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-592-15, aprobado en sesión pública de fecha trece de junio de dos mil quince. Sin embargo, la designación en comento fue modificada por un lado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y de manera definitiva por el

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Tribunal del Poder Judicial de la Federación mediante sentencias identificadas con las claves SUP-REC-0675/2015 y SUP-REC-0679/2015, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	Número de Diputados Plurinominales Asignados
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	5
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3
MOVIMIENTO CIUDADANO	3
MORENA	1
PARTIDO HUMANISTA	1
ENCUENTRO SOCIAL	4
TOTALES	26

LISTA DEFINITIVA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	JORGE ROMERO HERRERA	MARIO ENRIQUE SANCHEZ FLORES
2	LOURDES VALDEZ CUEVAS	ELIZABETH MARIN ROLDAN
3	WENDY GONZALEZ URRUTIA	BLANCA MARGARITA GONZALEZ ARREDONDO
4	JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA	NILO RODRIGUEZ COVELO
5	ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO	MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRIGUEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES	EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
2	CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO	GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ
3	ISRAEL BETANZOS CORTES	CESAR CRUZ PEREZ
4	DUNIA LUDLOW DELOYA	WESLY CHANTAL JIMENEZ HERNANDEZ
5	JANY ROBLES ORTIZ	EMMA GALINDO DELGADO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	RAUL ANTONIO FLORES GARCIA	JUAN ANTONIO HERRERA DEL TORO
2	ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ	ELIZABETH BAZAÑEZ CORDOVA

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
 DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
3	BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL	ANGELICA CERVERA RODRIGUEZ
4	HIGINIO CHAVEZ GARCIA	LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME	JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ
2	EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ	ARACELI FUENTES ROSAS
3	FERNANDO ZARATE SALGADO	JUAN CARLOS GAZCA CASTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA	MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUNGUIA
2	NURY DELIA RUIZ OVANDO	ANA LUISA MIRANDA FUENTES
3	VANIA ROXANA AVILA GARCIA	YADIRA ARENAS BERROCAL

MORENA		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	OLIVIA GOMEZ GARIBAY	MARIA ELENA BAEZ CASTRO

PARTIDO HUMANISTA		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	LUCIANO JIMENO HUANOSTA	GREGORIO TRINIDAD DE LA ROSA RODRIGUEZ

ENCUENTRO SOCIAL		
FÓRMULA	CANDIDATOS PROPIETARIOS	CANDIDATOS SUPLENTE
1	CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ	JESUS CABRERA FLORES
2	ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ	JUANA MENDEZ LICONA
3	LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS	ALEJANDRA LEONOR GUIDO BALLARDO
4	SOCORRO MEZA MARTINEZ	JENNY DANIELA MENDEZ PEREZ

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas; dentro de este mismo rubro, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos relacionados con sus órganos directivos y representantes, y se atendieron doce solicitudes de información pública, estas últimas en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales están a cargo de la DEAP.

Por lo que se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IEDF para su difusión institucional otorgados por el Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el particular se informa que fueron gestionados ante el INE los tiempos institucionales del tercer trimestre del año en curso.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, que han sido turnados a la DEAP, o en su caso, aquellos que dicha instancia ejecutiva inició por oficio, se informa que se elaboraron dos proyectos de resolución correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores, se iniciaron cuatro procedimientos ordinarios sancionadores y tres especiales, se continuó con la tramitación de diversos escritos de queja, de los cuales, diecisiete se encuentran en sustanciación; de éstos, once tramitados por la vía especial y seis por la vía ordinaria. Por último, la Comisión de Asociaciones Políticas determinó el no inicio de seis escritos de queja por no cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento aplicable, o por considerar que esta autoridad no era competente para conocer de dichos asuntos, por lo que los remitió a la autoridad competente.

Ahora bien, como parte de las tareas derivadas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se elaboraron diversas constancias de asignación de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Federal, como resultado de las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales electorales tanto federal como local, a efecto de cumplir en tiempo y forma con dichas sentencias.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron entregadas oportunamente sesenta ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal: de las cuales, treinta fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y treinta por concepto de actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto como del Instituto Nacional Electoral, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Por lo que se refiere a este último tema, en los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil quince, se realizaron descuentos por este rubro a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal.